

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y NACIÓN SEGUROS S.A.

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN** (en adelante, HCDN), representado por Roberto MEISS, D.N.I. N° 26.621.469, en su carácter de Director General Administrativo Contable, con domicilio legal en la calle Riobamba N° 25, piso 6°, Anexo "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y **NACIÓN SEGUROS S.A.** (en adelante, NACIÓN SEGUROS), representada por el Sr. Sergio Fabián Caruso, D.N.I. N° 18.139.841, en su carácter de Apoderado, con domicilio en la calle San Martín N° 913, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominándose conjuntamente como las "PARTES", quienes suscriben al pie, acuerdan celebrar el presente convenio interadministrativo (en adelante, el Convenio), sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto la contratación por parte de la HCDN de un seguro automotor para los vehículos de la flota del organismo, con vigencia anual, conforme las condiciones y coberturas detalladas en el Anexo I del presente Convenio.

SEGUNDA: PREMIO DEL SEGURO

El importe total en concepto de premio del seguro mencionado en la Cláusula Primera, cuya póliza se emitirá como consecuencia del presente Convenio, se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 76/100 (\$5.102.276,76.-), costo anual y final.

El pago del premio mencionado se efectuará en UN (1) pago, por transferencia bancaria a la Cuenta Corriente N° 30241/62 a nombre de NACIÓN SEGUROS S.A., CUIT 30-67856116-5, del Banco de la Nación Argentina, CBU 01105995-20000030241622, efectivizándose el mismo dentro de los TREINTA (30) días corridos a partir de la recepción de la póliza respectiva, conforme lo previsto en la Cláusula Quinta del Convenio.

TERCERA: VIGENCIA

El seguro que se emita como consecuencia del presente Convenio tendrá una vigencia de DOCE (12) meses, a partir de las 00:00 hs. del día 1 de septiembre de 2020 hasta las 00.00 hs. del 1 de septiembre de 2021.

CUARTA: MODIFICACIONES

La HCDN podrá solicitar a NACIÓN SEGUROS modificaciones respecto de la cobertura del seguro contratado, así como también respecto de los riesgos asegurados, en cuyo caso y de corresponder, se emitirán los respectivos endosos con las modificaciones al premio que correspondan, de acuerdo con las políticas de suscripción vigentes en dicho momento en NACIÓN SEGUROS.

QUINTA: PÓLIZA

La póliza de seguro contratada deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la firma del presente Convenio en la Mesa de Entradas de la Dirección Administrativa (MEDA) de la HCDN, sita en calle Riobamba 25, 6° piso, Anexo "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
 DIRECCION LEGAL Y TECNICA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Asimismo, la póliza emitida en forma digital deberá ser enviada a la casilla de correo electrónico dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar. No regirá la presunción de aceptación de la póliza prevista del Art. 12 de la Ley N° 17.418 de Seguros, resultando de aplicación lo previsto en el artículo 65 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, para la conformidad de la recepción de la póliza referida.

SEXTA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

A todos los efectos legales, será de aplicación al presente Convenio el "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la póliza que se emita en virtud del presente, las Leyes N° 17.418 y N° 20.091 y sus normas modificatorias o complementarias que resulten aplicables al contrato de seguro que se celebra.

SÉPTIMA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La contratación del seguro objeto del presente Convenio se lleva a cabo mediante el Procedimiento de Contratación Directa Interadministrativa mediante adjudicación simple, reglamentado mediante los artículos 9°, inciso 5) apartado b) - 5 y 87, inciso 5) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, entre la HCDN y NACIÓN SEGUROS – Casa Central, Gerencia de Ventas Canal Organismos Públicos -, es decir, sin participación de intermediario alguno.

OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

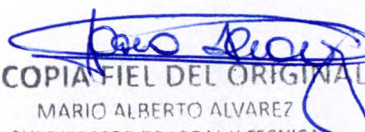
La HCDN manifiesta que el gasto que le demande el cumplimiento del presente Convenio será atendido con cargo a la partida presupuestaria 3.5.4.

NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales emergentes del presente Convenio, las PARTES aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a todo otro fuero que les pudiere corresponder, constituyendo domicilio en los indicados en el encabezado del presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.

DÉCIMA: IMPUESTO DE SELLOS

Las PARTES dejan constancia de que el presente Convenio se celebra en virtud de lo dispuesto por el inciso 5) del artículo 87 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, a los fines de contratar el seguro mencionado en la Cláusula Primera del presente, integrándose con la emisión de la póliza como un solo contrato, por contener dichos documentos el mismo hecho imponible generador de la obligación del pago del impuesto de sellos.



 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
 DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Teniendo en cuenta que la HCDN se encuentra exenta del Impuesto de Sellos, el pago del cincuenta por ciento (50%) de dicho tributo será abonado por NACIÓN SEGUROS con la emisión de la póliza respectiva.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ...31... días del mes de agosto de 2020.



C.P.N. ROBERTO MEISS
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ANEXO I


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


UN	TIPO	MARCA	MODELO	DOMINIO	AÑO	COBERTURA SOLICITADA	ACARREO
1	MINIBUS	RENAULT	MASTER	HJT666	2008	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000 C/ RC MAYOR POR PASAJEROS	400 Kms. LINEALES
2	MINIBUS	RENAULT	MASTER	HJT671	2008	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000 C/ RC MAYOR POR PASAJEROS	400 Kms. LINEALES
3	MINIBUS	RENAULT	MASTER	IQR881	2010	T. R. C/ FRANQ. \$5.000. C/ RC MAYOR POR PASAJEROS. RAMPA DISCAPACITADOS.	400 Kms. LINEALES
4	MINIBUS	RENAULT	MASTER	MBI546	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000 C/ RC MAYOR POR PASAJEROS	400 Kms. LINEALES
5	MINIBUS	HYUNDAI	H-1	OJD192	2014	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000 C/ RC MAYOR POR PASAJEROS	400 Kms. LINEALES
6	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA	FPM310	2006	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
7	UTILITARIO	CHEVROLET	S-10	HVZ771	2009	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
8	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA	IVR395	2010	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
9	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA	IVR399	2010	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
10	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA	IWO260	2010	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
11	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	LML441	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
12	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	LML442	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
13	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	LML443	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
14	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	LML450	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
15	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	LML452	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
16	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	LNE591	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
17	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	LNE593	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
18	AUTOMOVIL	PEUGEOT	PARTNER	LRA791	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
19	AUTOMOVIL	PEUGEOT	PARTNER	LRA792	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
20	AUTOMOVIL	PEUGEOT	PARTNER	LRA793	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
21	AUTOMOVIL	PEUGEOT	PARTNER	LRA794	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
22	AUTOMOVIL	PEUGEOT	PARTNER	LRA807	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
23	AUTOMOVIL	PEUGEOT	PARTNER	LRS052	2012	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
24	UTILITARIO	CHEVROLET	S-10	MAS178	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
25	AUTOMOVIL	TOYOTA	CAMRY	MEK141	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
26	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CRUZE	NAY048	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
27	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CRUZE	NAY049	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
28	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CRUZE	NAY050	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
29	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CRUZE	NAY056	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
30	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CRUZE	NBK558	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
31	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NGF328	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
32	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	NIK014	2013	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
33	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH774	2014	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
34	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH775	2014	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
35	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH776	2014	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
36	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH780	2014	TODOS RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES

ES CORRESPONDIENTE
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

37	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH781	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
38	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH782	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
39	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH783	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
40	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH784	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
41	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH786	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
42	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH787	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
43	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPIN	OAZ195	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
44	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPIN	OAZ197	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
45	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPIN	OAZ198	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
46	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPIN	OAZ199	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
47	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	OCA134	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
48	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	OCA135	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
49	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	OCA136	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
50	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	OCA137	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
51	AUTOMOVIL	PEUGEOT	408	OCA138	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
52	UTILITARIO	FORD	RANGER	OCP982	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
53	UTILITARIO	FORD	RANGER	OCP983	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
54	UTILITARIO	FORD	RANGER	OCX636	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
55	UTILITARIO	FORD	RANGER	OCX637	2014	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
56	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PBG003	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
57	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PBG005	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
58	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PFW360	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
59	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PFW361	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
60	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL591	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
61	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL592	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
62	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL593	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
63	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL594	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
64	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL595	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
65	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL596	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
66	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL597	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
67	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	PGL598	2015	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
68	MINIBUS	KIA	CARNIVAL	AA898YQ	2016	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
69	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UK	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
70	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UL	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
71	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UM	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
72	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UN	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
73	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UO	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
74	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UP	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
75	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UQ	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
76	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UR	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
77	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788US	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
78	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AB788UT	2017	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

79	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PR	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
80	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PS	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
81	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PT	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
82	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PU	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
83	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PV	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
84	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PW	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
85	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PX	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
86	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PY	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
87	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD907PZ	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
88	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	AD934MA	2019	TODO RIESGO CON FRANQUICIA \$5.000	400 Kms. LINEALES
89	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	EBO148	2005	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
90	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA	FPM308	2006	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
91	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA	FPM309	2006	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
92	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	BORA	FPM314	2006	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
93	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	GGV505	2007	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
94	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	GGV506	2007	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
95	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	GGV507	2007	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
96	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	HJT674	2008	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
97	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	HJT676	2008	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
98	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	HJT679	2008	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
99	AUTOMOVIL	RENAULT	MEGANE	HKO901	2008	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
100	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	HS1158	2008	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
101	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	IQR882	2010	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
102	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	ISB039	2010	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
103	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PASSAT	MBI542	2012	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
104	AUTOMOVIL	CHEVROLET	PRISMA	NQH785	2014	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
105	AUTOMOVIL	CHEVROLET	SPIN	OAZ196	2014	RESPONSABILIDAD CIVIL	SIN ACARREO
106	UTILITARIO	AUXILIO		101OCX637		RESPONSABILIDAD CIVIL - PLANCHA REMOLQUE	SIN ACARREO


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
 DIRECCION LEGAL Y TECNICA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION